

Gobierno Civil

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

SECCION ESTADISTICA Y RACIONAMIENTO

Normas para solicitar de la Comisión para el comercio de la almendra y avellana, la inclusión de las relaciones de exportadores, almacenistas y descascaradores, de la próxima campaña.

Por la Comisión y a fin de poder confeccionar con la información suficiente las relaciones de exportadores, almacenistas y descascaradores de almendra y avellana, que han de ejercer sus actividades de acuerdo con las normas a que se ha de sujetarse el comercio de estos frutos en la próxima campaña y que a un debido tiempo se publicará, ha tenido a bien ordenar lo siguiente:

Artículo 1.º El plazo para solicitar de la Comisión la inclusión en las referidas relaciones, será a partir de la publicación de la presente Circular, hasta las trece horas del día 10 de agosto corriente. Las solicitudes han de tener entrada en las oficinas de la Comisión, sita en Madrid, calle de Lista, número 18, planta cuarta, en este plazo marcado, debiendo enviarse por correo certificado, siendo desecharse todas las peticiones que se reciban con posterioridad al ya referido plazo.

Art. 2.º Se procederá por la Comisión a la confección y publicación de las relaciones, que estarán en vigor hasta el 31 de marzo del próximo año 1951, en cuya fecha se publicará un nuevo de las altas y bajas justificadas que puedan producirse después de comenzada la próxima campaña, a cuyo fin se dará un plazo para peticiones de inclusión y exclusión, desde el 20 de febrero al 15 de marzo, en analogía con lo establecido a las expresadas en el artículo 1.º.

Art. 3.º Los comerciantes que figuren en las listas actuales, deberán ratificar por escrito su deseo de continuar figurando en las mismas, acompañando hoja de afiliación (según modelo que a continuación se publica), bien entendido que el que no contenga esta ratificación en el plazo marcado, será excluido automáticamente.

Señala asimismo excluido, sin apelación alguna, todo comerciante que figurando en la lista actualmente, no venga al corriente los partes de movimiento el día 10 del actual.

Queda a criterio de la Comisión aceptar todos o solamente alguno de los almacenistas que los solicitantes hayan figurado en la hoja de afiliación.

Art. 4.º Los comerciantes que no figuren en las listas vigentes en la actualidad, desean ser incluidos, deberán solicitarlo por escrito en el plazo señalado, acompañando hoja de afiliación (según modelo publicado al final), recibo de contribución corriente y certificado de autorización de puesta en marcha de la industria en su caso, las que soliciten su inclusión como exportadores, acompañarán, además, justificante de figurar inscritos en el registro especial de exportadores de almendra y avellana.

Se tendrá muy en cuenta que las documentaciones deben venir completas, pues en caso contrario se darán por no recibidas las solicitudes.

Art. 5.º Se consideran almacenistas con derecho a figurar en lista, los que compran a los productores y venden

principalmente a los exportadores; en cambio, son mayoristas los que principalmente compran a los almacenistas, descascaradores y venden para el mercado interior o a otros comerciantes para su posterior venta al detall. Estos mayoristas no deben solicitar su inclusión en lista y pueden seguir ejerciendo su comercio como venían haciendo y de acuerdo con las disposiciones de la Comisión.

Art. 6.º Los comerciantes que figuren en las relaciones actualmente en vigor y por cualquier causa sean excludidos de las próximas listas, necesitarán autorización expresa de la Comisión para movilizar las existencias que tengan en su poder al finalizar la presente campaña.

HOJA DE AFILIACION

Nombre o razón social..... Domicilio y residencia (1)..... Provincia..... Almacenes que posee (2): Calle..... Localidad..... Provincia..... Capacidad en kilogramos..... Calidad de la industria (3).....

Fecha, a ... de de 1950.

(1) La residencia oficial de la empresa. (2) Reseñe cada uno de los almacenes, indicando localidad y provincia. (3) Exportador, almacenista o descascarador.

El Beneficencia de Cuenca vence a domicilio al C. D. Valverde por 3 a 1

A raíz de ciertas declaraciones a través de la prensa local, acreditadas por amigos y algunos jugadores de la parroquia con sede en la casa de beneficencia, tenemos verónicas amigos de acudir a este equipo, después del nuevo ajuste en sus normas, para ver si aportan razones convincentes que se les den, y bien empujados de un apasionado interés, bajo esta incertidumbre y aceptación la amable invitación que se les hizo, nos trasladamos al campo de fútbol de Valverde.

La tarde excesivamente calorosa, festo pabudo al encuentro, pero aun así no el bastante para que las ovaciones que se prologaban el joven equipo de la beneficencia, resonaran por los gradas y trascendieran al exterior. Y es que no nos vimos derrotados por la propia culpa, toda conquista, fueron en total la tarde una bonita acción de juego y eso que algunos jugadores, nuevos también en estas cosas, removieron en más de una ocasión la entrada, ya que a ratos vino "la tarca-cara" por parte de jugadores, que sin ser de verdad, allá fue a rebotar. Esto, naturalmente, resultó bastante a la verdadera exhibición de juego que los chicos de la casa reaccionaron sobre el duro terreno del campo valverdeño. Pero de todas formas, salió triunfante el "once" que a la carga de los noventa minutos, desarrollo mayor conjunción y concepción en líneas y jugadas, aparte de entusiasmo y vitalidad propios en un equipo lleno de juventud y modesto por añadidura, ya que en los equipos de campanillas, aunque estas sean diminutas, el entusiasmo y amor propio, brillan por su ausencia.

Uno cero llevaban en contra el C. D. Beneficencia, cuando comenzó en tramba la ofensiva, llevada por todo el conjunto rojiblanco. Fruto de su conjunta labor y de un dominio absoluto, fueron los tres goles que marcaron, obteniendo al tiempo fuerte resistencia para que su meta no fuera bandida más.

Todos jugaron maravillosamente, pero puestos a hacer distinción, lo haríamos con Seta, jugador de 16 años, que desde su puesto de media volante, lanzó constantes balones a su delantera, y ayudó cuando pudo, siempre en plan favorable, al sistema defensivo. Junto a él, su hermano Víctor, ya conocido de la afición y los tiempos son desconocidos dentro del hermano Taravilla, cuyos nombres deporte balompédico. Esto, naturalmente, sin restar méritos a los demás, que cumplieron con su papel a la perfección.

Del Valverde destacó el interior izquierda y el coraje del medio Cam-

Excmo. Ayuntamiento de Cuenca

Habiendo quedado devierta la subasta por este Excmo. Ayuntamiento para la enajenación de cuatro fincas urbanas, propiedad municipal; previa aprobación de la Superioridad y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se abre nueva subasta, con rebaja del 25 por 100 de los tipos de tasación fijados para la anterior, por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las fincas objeto de esta subasta y sus valoraciones según el nuevo tipo de tasación son las siguientes: Casa num. 1 de la calle del Alcázar, valorada en 8.470 pesetas.

Casa num. 34 de la calle del General Alza, valorada en 89.421,75 pesetas.

Casa num. 24 de la calle de San Pedro, valorada en 16.173,68 pesetas.

Casa num. 5 de la calle del Carmen, valorada en 81.281,25 pesetas.

Cada una de las fincas indicadas, será subastada por separado y no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en la subasta, deberán presentar sus proposiciones, reintegradas con el timbre correspondiente, en sobres cerrados y lacrados, durate todos los días hábiles del plazo porque se abre la subasta, de nueve de la mañana a una y media de la tarde, en la Secretaría Municipal, Negociato de Hacienda. Acompañarán a las

propuestas justificativo de haber ingresado en Arcas Municipales una fianza o depósito equivalente al 5 por 100 del tipo de tasación. La apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil al en que termine la admisión de proposiciones, ante la fe del señor Notario a quien corresponde actuar. Las horas en que se efectuará la apertura de los pliegos presentados para cada finca, serán las siguientes:

A las doce de la mañana, los correspondientes a la calle del Alcázar; a las doce y media, los de la calle del General Mola; los de la calle de San Pedro, a la una, y a la una y media, los de la Plaza del Carmen.

En lo no previsto, en este anuncio, toda el respectivo pliego de condiciones que, aprobado por la Corporación, los concursantes se someterán en un Municipal, juntamente con la documentación correspondiente, se mana en la Secretaría Municipal, en donde podrán ser examinados durante el plazo porque se abre la subasta.

Cuenca, 7 de julio de 1950.—El Alcalde-Presidente, Jesus Merchante.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de cuatro fincas urbanas, propiedad municipal, en la ciudad de Cuenca, ofrece por la sereñada con el número..... de la calle..... la cantidad de..... pesetas (en letra)....., comprometiéndose a efectuar el pago en la forma y plazo señalados en el indicado pliego, y acompañando a la presente (cédula personal o documento análogo), justificante de haber hecho efectivo el depósito provisional del cinco por ciento del tipo de tasación, preciso para tomar parte en la subasta.

(Fecha, firma y rubrica del proponente).

20 años menos en 15 minutos!



TINTE RAPIDO PARA EL CABELLO -CARASA-

Venta cámaras fotográficas, ampliadoras, esmaltadoras, rollos, envío provincias. L. Zano. Montera, 13. Madrid.

Breve reseña histórica...

(Viene de la PAGINA TRES) ber sido favorecedor constante y piadoso bienhechor en el esplendoroso culto a Nuestra Señora de la Loma, fue D. José María López de Frias y su hijo don Amalia López, custodios del templo y mayordomos esplendidos y generosos para honrarla con solemnes cultos durante su vida. En 16 de agosto del año 1874, el Dr. D. Luis Martínez del Corral, economo de la parroquia del Campillo, formó constituciones para la dirección de la cofradía que estableció en obsequio de la santísima Virgen de la Loma, las cuales fueron aprobadas por el Ilmo. Sr. Obispo de Cuenca Sr. Paya y Rico en 24 de agosto de 1874 y duraron algunos años hasta la disolución de dicha cofradía. Siempre hubo dos mayordomos encargados del culto a la devota imagen de Nuestra Señora de la Loma, bajo cuya custodia radican todos los efectos y enseres destinados al culto.

La villa de Campillo de Albuera, puede vanagloriarse de que su milagrosa imagen ha merecido ser la primera de las que se veneran en la diócesis de Cuenca, a quien se le ha concedido el privilegio pontificio de su canónica coronación. En los gozos que se cantan en el novenario a Nuestra Señora la Virgen de la Loma, desde tiempo inmemorial, se alude en verso y en uno de ellos a su milagrosa aparición en Cuenca, dentro de una caja, cuando el valeroso Alfonso VIII puso sitio y rindió a aquella fortificada plaza a las huestes agarenas. Dice así esta sencilla recordación:

"En una caja encerrada os hallo la devoción, dándoos mas veneración cuando los muros mis guardada; por tanta dicha y ventura, tanta gracia y majestad, de vuestros siervos cuñan de la Loma, Virgen pura."

Anselmo SANZ SERRANO (Académico de la Pontificia y Real Academia Bibliográfica Mariana)

Trotimo Alvarez Maribona OCULISTA Pasará consulta en Cuenca este verano desde el día 5 de julio, en Avenida de José Antonio, 58-2.º

Suscripción pro Coronación de Nuestra Señora la Virgen de la Loma Patrona de Cuenca

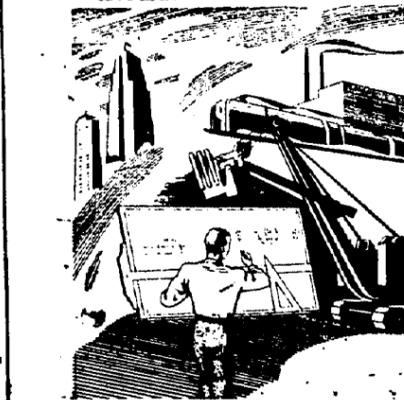
Lista 21

- Suma anterior: 202.654,10 pesetas. D. Daniel Perez, 5 pesetas; donna María Martínez, 2; donna María Salz, 5; donna Petra Rodríguez, 5; donna Remedios Alcalá, 5; donna María Soria, 1; D. Leandro Crespo, 2; D. Juan Licho, 5; donna Petra Martínez, 10; D. Agustín Muiñan, 15; D. Escudero Ortega, 10; D. Ángel Lortiza, donna Clementina Martínez, 10; donna Gregoria Tamero, 5; D. Anacleto Aparicio, 50; D. Paulino Caracera, D. Guzmán Toledano, 25; donna Angéles López, 25; donna Angéles Zaira, donna Pilar Verdu, 3; donna Nativa Ortega, 10; donna Susana Benavente; D. Pedro Fernández, 2; D. Esteban Romero, 5; D. Julián Albeniz, D. Julio G. de la Casa, 5; donna Basa Sa Monleon, 5; donna María Luisa Paz, 5; donna Ambrosia Martínez, donna Hipólita Ibanez, 5; donna Angéles Hernández, 1,50; don Juan Monedero, 5; don Daniel Lozano, don Lorenzo Collitas, 10; donna Antonia Polo, 25; donna Trinidad Calas, 5; don Julio Abad, 5; don Matías Casla, 15; donna Isabel Molina, 5; donna Antonia Gallén, 10; don Andrés Muñoz, 5; don Jesus Pardo, 5; don Juan Pinza, 2; donna María Pulo, donna Faustina Galache, 10; donna Ximena Barámbio, 2; don Tomás Bustamante, 5; donna Elvira Montecillas, don Daniel Muñoz, 15; donna Pilar Julián, 25; don Florencio Parra, donna Sagrario Matas, 15; donna Anasia Martínez, 5; don Eugenio López, 25; donna Augustias Martínez, 25; don Ascension Carballo, 5; donna Victoria Cañas, 25; don Mercenario Hernández, 25; donna Gregoria de la Fuente, 5; don Ángel Busto, 25; donna Llan García Suárez, 250; don Fernando Navarro Martínez, 50; donna Victoria Fernández, 5; don Francisco Sánchez, 25; don Ramon Martínez, donna Gregoria Montoya, 100; donna Leoncia Navarro, 5; donna Victoria Lez, 5; Una devota, 2; donna Beatriz Morón, 3; don Teodoro Vera, 20; donna Petra Soria, 1; Una devota, donna María Herráiz, 5; donna Felisa Peña, 1; donna Victoria García, 10; donna Antonia Murcia, 2; donna Elvira Belgado, 3; don Jorge Ojalla, 25; donna Amaranta Sanz, 5; Una devota, 50; donna Josefa Recuento, 10; donna Julián Morillas, 10; donna Emilia Tor, 25; don Fausto Martínez, don Antonio González, 25; don Francisco Rodríguez, 10; don Constantino Pranz y familia (de Valencia), 25; donna Obdulia Martínez, 5; donna Montecillas, 10; donna Josefa Martínez, 15; donna Estantislá Taboada, 30; donna Francisca López, 2; donna Rodríguez, 5; don Andrés Pantoja (de Lorca), 10; don Celestino Pérez (de Lorca), 10; donna Esperanza Torrecilla, 15; Un devoto de la Virgen, 50.

Suma y sigue: 203.914,60 pesetas

NECESITAMOS Agentes importante adelanto para ganaderia. - Apartado 118. - Barcelona

LUBRIFICANTES IMPORTANTE REFINERIA NORTEAMERICANA Concederá agencias de ventas y después comprobadas aptitud des cederá representación exclusiva, poblaciones, zonas o delegaciones provinciales. Escribid con referencias a C. D. Alcalá, 45 MADRID



Una profesión apasionante... y que abre un gran porvenir a su situación económica y consideración social

Adquiera una profesion tecnica estudiando en casa. Dirigido por expertos profesores. Cursos por Correspondencia. le permitran adquirir el solicitado

Titulo de DELINEANTE POR CORRESPONDENCIA TITULO DE

Delineante en gener y ESPECIALIDADES DE Delineante de la Construcción - Delineante Mecanico

INSTITUTO MATK Apartado 12142 MADRID

Nombre y Apellido Dirección Pueblo o Ciudad Solicite nuestro folleto ilustrado gratuito por carta o enmendando este mismo anuncio dirigido a nombre y dirección.

FLORENTINO Castro Alonso OCULISTA Consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7 Cervantes, 15 2.º - Cuenca

Realizados por ZAPATOS SELECTOS Artículos especiales para esta casa MODELOS Exclusivos

He aquí... ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS